

PANORAMA DEL STDF PARA LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF-13)

1 EL STDF EN SÍNTESIS

1.1. El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) ayuda a los países en desarrollo a aplicar las normas internacionales relativas a la inocuidad de los alimentos y a la sanidad animal y vegetal, así como a acceder a los mercados y mantenerse en ellos. El STDF es una plataforma mundial de coordinación y conocimiento. Define y divulga buenas prácticas, moviliza recursos y se esfuerza por encontrar soluciones coordinadas y coherentes para mejorar la creación de capacidad en el sector sanitario y fitosanitario. Además, el STDF ofrece ayuda y financiación para preparar y llevar a cabo proyectos colaborativos e innovadores en el ámbito sanitario y fitosanitario.

1.2. El STDF fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Grupo del Banco Mundial (GBM), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), que alberga su sede y se encarga de la gestión de la secretaría y del Fondo Fiduciario del STDF. En la labor del STDF participan activamente muchas otras organizaciones regionales e internacionales dedicadas a la creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria, donantes al Fondo Fiduciario del STDF y expertos de países en desarrollo. Entre ellos cabe citar las secretarías de la CIPF y del Codex.

1.3. El presente documento proporciona un resumen actualizado de las actividades y los proyectos llevados a cabo por el STDF desde la duodécima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-12). En el cuadro 1 se describen los proyectos en curso del STDF en el ámbito de la sanidad vegetal, muchos de los cuales se benefician de la participación y la orientación técnica de la FAO y la secretaría de la CIPF.

2 PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE RESULTADOS DEL STDF

2.1. El STDF elabora y publica con regularidad documentos que ponen de relieve los resultados y la repercusión de los proyectos del Fondo en África, Asia y América Latina.¹ El STDF compiló recientemente un catálogo, de resultados y repercusiones de una serie de proyectos ejecutados en el último decenio en los ámbitos de la inocuidad alimentaria, la sanidad animal y vegetal y el comercio. El catálogo está disponible en el sitio web del STDF.²

2.2. En el marco de su labor de divulgación de conocimientos técnicos y buenas prácticas disponibles en materia sanitaria y fitosanitaria, el STDF publica periódicamente notas informativas sobre cuestiones de interés. En 2017 se publicaron notas sobre: i) los efectos de los proyectos del STDF en términos de mejora de la capacidad del sector privado para aplicar medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y aprovechar las oportunidades comerciales³; ii) la certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria⁴; y iii) los instrumentos que se utilizan para evaluar la capacidad sanitaria y fitosanitaria, incluido el "instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria" (PCE).⁵

2.3. En el canal YouTube del STDF⁶ se pueden ver todos sus vídeos, por ejemplo, "Safe Trade Solutions" (Soluciones para un comercio seguro) y "Cocoa: a sweet value chain" (Cacao: una dulce cadena de valor). Se pueden ver muchos vídeos sobre cuestiones sanitarias o fitosanitarias. Por ejemplo "Knowledge solutions on how safe wood packaging supports trade" (Uso de embalajes de madera sin problemas de inocuidad para estimular el comercio), un vídeo que muestra el apoyo del STDF a cuatro países africanos que han conseguido mejorar el cumplimiento de la norma internacional sobre embalajes de madera (NIMF N° 15).⁷

¹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/stdf-results-series>.

² Véase: <http://www.standardsfacility.org/driving-safe-trade-solutions-worldwide>.

³ Véase: <http://www.standardsfacility.org/partnering-private-sector>.

⁴ Véase: <http://www.standardsfacility.org/goinq-paperless-sps-e-certification>.

⁵ Véase: http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Briefing_14.pdf.

⁶ Véase: <https://www.youtube.com/channel/UC3ZaHQUne0GAELWjcXwFwkq>.

⁷ Más información sobre el proyecto en: <http://www.standardsfacility.org/PG-460>.

2.4. Los delegados interesados pueden suscribirse a la lista de correo del STDF (<http://www.standardsfacility.org>) para recibir periódicamente información actualizada.

3 BUENAS PRÁCTICAS DE REGLAMENTACIÓN

3.1. El STDF llevó a cabo una encuesta para analizar las posibilidades de aplicación de buenas prácticas de reglamentación para mejorar la calidad y la eficacia de las MSF en los países en desarrollo, con el fin de proteger la salud y facilitar un comercio seguro. Para preparar la encuesta, contó con aportaciones valiosas de la secretaría de la CIPF. Con esta encuesta se quería determinar si las autoridades sanitarias y fitosanitarias de los países en desarrollo aplicaban buenas prácticas de reglamentación para que sus MSF estén mejor formuladas y se puedan aplicar y examinar mejor, y cómo aplicaban esas prácticas.

3.2. La secretaría del STDF recibió 118 respuestas de funcionarios de los ministerios/organismos/departamentos encargados de la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal de 64 países/territorios. Los resultados preliminares muestran que algunos países han adoptado buenas prácticas de reglamentación (por ejemplo, hacen consultas públicas o utilizan las normas internacionales) para apoyar la elaboración de MSF, si bien centrándose algo más en la evaluación de los riesgos para la salud, que en los efectos previstos sobre el comercio. Las respuestas también indican que se presta menos atención a examinar o evaluar si las MSF en vigor están logrando los objetivos perseguidos.

3.3. El STDF proseguirá su labor en esta materia. Llevará a cabo un estudio documental para investigar y compilar una serie de relatos de casos concretos, con una exposición de experiencias, resultados y enseñanzas extraídas de la aplicación de buenas prácticas de reglamentación, que se completará con una lista recapitulativa práctica. Se alienta a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONFP) de países en desarrollo a que comuniquen casos concretos para su inclusión en el estudio. En breve se podrá consultar más información en el sitio web del STDF.⁸

4 TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL SANITARIO Y FITOSANITARIO CON DOCUMENTOS IMPRESOS A SISTEMAS AUTOMATIZADOS

4.1. En el marco del Sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, celebrado el 12 de julio de 2017, el STDF organizó una sesión informativa de alto nivel sobre la situación actual de la certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria y, en general, sobre el uso de las nuevas tecnologías en el contexto del cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias y el comercio. Asistieron a la sesión más de 250 participantes. Las exposiciones, así como la nota informativa, pueden consultarse en el sitio web del STDF.⁹ Entre las principales cuestiones tratadas cabe mencionar las siguientes:

- a. los sistemas de control sanitario y fitosanitario sin documentos impresos pueden mejorar la trazabilidad del cumplimiento de las MSF en las cadenas de suministro; reducir el despilfarro de alimentos, los plazos y los costos de las transacciones comerciales y el número de certificados fraudulentos; y generar confianza entre los interlocutores comerciales;
- b. la certificación electrónica puede acortar los plazos de expedición de 15 días a 4 horas; el Codex, la CIPF y la OIE están elaborando directrices, plataformas y herramientas para la creación de capacidad a fin de facilitar la certificación electrónica, complementando así las reformas modernizadoras alentadas por el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC;

⁸ Véase: <http://www.standardsfacility.org/good-regulatory-practice>.

⁹ Véase: http://www.standardsfacility.org/A4T_Review_2017.

- c. la implantación de la digitalización total en el conjunto de los organismos requiere el cumplimiento previo de determinadas condiciones; los sectores público y privado deben aprovechar las soluciones existentes para mejorar la transferencia de datos y el intercambio de información; ha de ofrecerse a los países en desarrollo modelos de financiación que permitan sufragar la automatización de los sistemas de control sanitario y fitosanitario.

4.2. El STDF también financia el proyecto e-phyto, ejecutado por la FAO y la CIPF, que da a los países más capacidad para entrar en el comercio de vegetales y productos vegetales con garantías de inocuidad, seguridad y eficiencia, mediante el establecimiento de un marco global autónomo para la gestión electrónica de los certificados fitosanitarios.¹⁰

5 ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO QUE PUEDEN ABRIR EL ACCESO A LOS MERCADOS

5.1. En 2016 el STDF publicó su guía para usuarios "Establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados (P-IMA): Un marco para fundamentar y mejorar los procesos de toma de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario". El marco ya se ha utilizado para establecer prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario en varios países en desarrollo que difieren considerablemente en términos de escala y diversidad de sus exportaciones agroalimentarias, y de alcance y magnitud de las necesidades de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. Las experiencias ponen de manifiesto algunas ventajas del marco P-IMA, por ejemplo: facilita el diálogo entre los sectores público y privado en torno a asuntos sanitarios y fitosanitarios, incrementa la sensibilización política acerca de los beneficios de un fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, fundamenta y mejora los procesos de planificación y toma de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario, sustenta el diseño de proyectos y moviliza fondos adicionales.

5.2. En 2017, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó la solicitud que presentó Madagascar para aplicar el marco P-IMA y establecer prioridades entre las necesidades de inversión sanitarias y fitosanitarias en las principales cadenas de valor con potencial de exportación. El Grupo de Trabajo también aprobó una solicitud del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA) para utilizar el marco P-IMA con el fin de ayudar a algunos Estados miembros del COMESA a establecer prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario e incorporar esas inversiones en programas de inversión sectoriales en los ámbitos de la agricultura, el comercio, el cambio climático y el medio ambiente. Entre otros, cabe mencionar el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP).

5.3. El Servicio Estatal de Inspección Fitosanitaria y Cuarentena Vegetal del Ministerio de Agricultura de Tayikistán está utilizando actualmente el marco P-IMA para establecer prioridades de inversiones en el ámbito fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados, en el contexto de una donación del STDF para la preparación de un proyecto ejecutado por la FAO en 2018 (STDF/PPG/561).

5.4. La guía para usuarios del marco P-IMA, así como una nota informativa, se puede descargar del sitio web del STDF. Los delegados de los países en desarrollo que deseen obtener más información sobre cómo utilizar y aprovechar el marco P-IMA pueden ponerse en contacto con la secretaría del STDF.

6 BIBLIOTECA VIRTUAL DEL STDF

6.1. La biblioteca virtual del STDF¹¹ es un fondo en línea que permite consultar de forma rápida y fácil una gran diversidad de documentos sobre cooperación técnica y creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Se invita a las Partes Contratantes de la CIPF a que envíen los documentos pertinentes a la secretaría (STDFSecretariat@wto.org) para su inclusión en la biblioteca, por ejemplo: documentación e informes sobre proyectos, material didáctico, evaluaciones/exámenes de proyectos, evaluaciones de las necesidades en materia de capacidad sanitaria y fitosanitaria, análisis de costos-beneficios, estudios de casos concretos, documentos y publicaciones de investigación pertinentes, y otros artículos sobre la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria.

¹⁰ Véanse: <http://www.standardsfacility.org/PG-504> y el anexo.

¹¹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/library>.

La biblioteca complementa otros sistemas de información y bases de datos que han creado los asociados y donantes del Fondo u otras organizaciones, como el portal de recursos fitosanitarios de la CIPF (creado en el marco del proyecto STDF/PG/350), e incluye enlaces a estos.¹²

7 CREACIÓN DE PROYECTOS

7.1. El STDF asesora y apoya a los beneficiarios en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios y ofrece donaciones para ese fin. El Fondo ofrece en principio hasta 50.000 dólares EE.UU. para que los solicitantes puedan determinar sus necesidades en estos ámbitos y estructurar propuestas de proyectos bien justificadas técnicamente y sostenibles. Pueden solicitarse donaciones con los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de factibilidad antes de elaborar los proyectos, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiadas por donantes o por el STDF.

7.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **90 donaciones para la preparación de proyectos (DPP)**. Desde la CMF-12, se han aprobado las siguientes DPP en relación con la sanidad vegetal y el comercio:

- STDF/PPG/498: Creación de capacidad fitosanitaria para facilitar el comercio en Guinea.
- STDF/PPG/626: Digitalización de los procedimientos de vigilancia y notificación de plagas y de certificación de semillas en Nigeria.

8 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

8.1. El Fondo también puede financiar la ejecución de proyectos. Se considerarán favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluida la determinación de enfoques innovadores y que se podrán aplicar en otros lugares; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de inocuidad alimentaria, sanidad animal y vegetal y comercio.

8.2. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o contribuciones en especie, como tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes.

8.3. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **87 proyectos**. En marzo de 2018, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó un proyecto que ayudará al Togo a reforzar su sistema de control y certificación en materia sanitaria y fitosanitaria para el sector de las frutas y las hortalizas. Además, en 2017 se concluyeron los siguientes proyectos centrados en la sanidad vegetal:

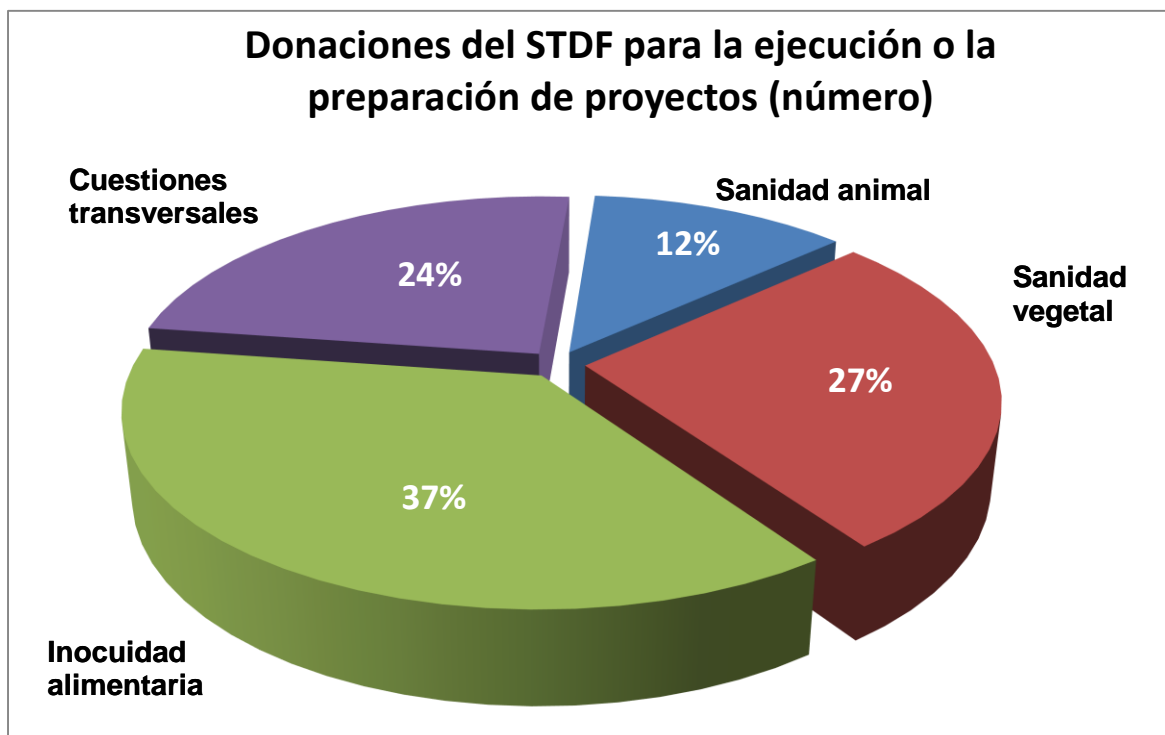
- STDF/PG/401: Formación de facilitadores para la evaluación de la capacidad fitosanitaria¹³
- STDF/PG/460: Uso de embalajes de madera sin problemas de inocuidad para estimular el comercio en África¹⁴

8.4. El gráfico *infra* **revela** que, desde la creación del STDF, el 27% de las donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos se ha destinado a resolver problemas relacionados con la sanidad vegetal.

¹² Véase: <http://standardsfacility.org/PG-350>.

¹³ Véase: <http://www.standardsfacility.org/PG-401>.

¹⁴ Véase: <http://www.standardsfacility.org/PG-460>.



8.5. Se alienta a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) a presentar solicitudes de donaciones para la preparación o la ejecución de proyectos. Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **10 de agosto de 2018**.

SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

1. Consulte información (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en las páginas web siguientes:

- DPP: <http://www.standardsfacility.org/project-preparation-grants>
- Donaciones para la ejecución de proyectos: <http://www.standardsfacility.org/project-grants>

2. Consulte ejemplos de proyectos anteriores:

- a. DPP: <http://www.standardsfacility.org/projectpreparationgrants>
- b. Donaciones para la ejecución de proyectos: <http://www.standardsfacility.org/projectgrants>

3. Lea atentamente la nota de orientación para los solicitantes:

http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote_English_FINAL_2015.pdf

4. Consulte a las partes interesadas de su país o región.

5. Envíe al STDF (STDFSecretariat@wto.org) una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación.

6. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:

- a. DPP: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_English_FINAL_2015.doc
- b. Donaciones para la ejecución de proyectos: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PApplicationForm_English_FINAL_2015.doc

8.6. En el cuadro 1 se ofrece una síntesis de los proyectos del STDF en curso relativos a cuestiones de sanidad vegetal y comercio. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre estos proyectos, sobre el Fondo y sus actividades, los formularios de solicitud y los criterios de admisibilidad.

Cuadro 1: Proyectos pertinentes del STDF en curso

Título del proyecto	Objetivo y estado	Financiación del STDF (\$EE.UU.)
STDF/PG/316: Fortalecimiento de los servicios de inspección y diagnóstico fitosanitarios en <u>Azerbaián</u>	Mejorar los servicios de inspección y diagnóstico del Servicio de Vigilancia Fitosanitaria y de las Aduanas para mantener el nivel necesario de protección fitosanitaria para la producción agrícola. Este proyecto complementa un proyecto de apoyo a la competitividad agropecuaria financiado por el Banco Mundial (2 millones de dólares EE.UU.). Lo ejecuta la FAO con orientación técnica de la secretaria de la CIPF. El proyecto se inició en septiembre de 2014. Más información en: http://www.standardsfacility.org/PG-316	1.000.000
STDF/PG/432: Fortalecimiento de los sistemas de información para la vigilancia y la notificación de plagas en <u>Asia y el Pacífico</u>	Mejorar y promover la aplicación de buenas prácticas para recopilar, gestionar y notificar eficazmente la información sobre la vigilancia de plagas en la región de Asia y el Pacífico. El Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos de Australia empezó a ejecutar el proyecto en diciembre de 2016. Camboya, Filipinas, Malasia, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam participan en el proyecto gracias a la financiación del STDF. Singapur y Myanmar también participan, pero no reciben financiación del STDF. Más información en: http://www.standardsfacility.org/PG-432	997.595
STDF/PG/502: Fortalecimiento de la capacidad regional para la aplicación de medidas fitosanitarias y el acceso a los mercados en los países miembros del <u>COSAVE</u>	Fortalecer la capacidad de aplicación de medidas fitosanitarias para preservar y mejorar la situación fitosanitaria de la región del COSAVE (integrado por la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, el Paraguay, el Perú y el Uruguay), a fin de facilitar el comercio intrarregional y ayudar a los países a mantener sus mercados actuales. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ejecuta este proyecto, que se inició en noviembre de 2015. Más información en: http://www.standardsfacility.org/PG-502	1.084.270
STDF/PG/504: Certificados fitosanitarios electrónicos (ePhyto): la solución innovadora para mejorar el comercio seguro de vegetales y productos vegetales	Mejorar la capacidad de los países para entrar en el comercio de vegetales y productos vegetales con garantías de inocuidad, seguridad y eficiencia, mediante el establecimiento de un marco global para la gestión electrónica de los certificados fitosanitarios. La FAO y la CIPF comenzaron a ejecutar el proyecto en diciembre de 2016. Más información en: http://www.standardsfacility.org/PG-504	1.000.000